

H. JUNTA DIRECTIVA

ACUERDOS TOMADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2014 XL REUNIÓN ORDINARIA 25 DE JUNIO DE 2014

S.O.40.01.14.- A petición del Director General de este Instituto y de acuerdo a la Ley Orgánica del Instituto, en el Capítulo Tercero, Sección Segunda, artículo 17 fracción III, **se solicita autorización del ajuste presupuestal.** Anexo 1

Esta H. Junta Directiva, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Instituto, en el artículo 12 fracciones II y III, **autoriza por unanimidad el ajuste presupuestal 2014, conforme a lo establecido en el anexo anteriormente citado; dando seguimiento a la contra parte Estatal del presupuesto 2014 por la cantidad de \$758,676.00 (Setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) de conformidad al convenio de colaboración.**

S.O.40.02.14.- A petición del Director General de este Instituto y de acuerdo a la Ley Orgánica del Instituto, en el Capítulo Tercero, Sección Segunda, artículo 17 fracción III, **se solicita autorización de las adecuaciones presupuestales.** Anexo 2

Esta H. Junta Directiva, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Instituto, en el artículo 12 fracciones II, **se autorizan por unanimidad la autorización para transferencias presupuestales 2014, conforme a lo establecido en el anexo anteriormente señalado.**

S.O.40.03.14.- A petición del Director General de este Instituto y de acuerdo a la Ley Orgánica del Instituto, en el Capítulo Tercero, Sección Segunda, artículo 17 fracción III, **se solicita autorización del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2014.** Anexo 3

Esta H. Junta Directiva, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Instituto, en el artículo 12 fracciones II, **se autoriza por unanimidad el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2014, conforme a lo establecido en el anexo anteriormente señalado.**

S.O.40.04.14.- A petición del Director General de este Instituto y de acuerdo a la Ley Orgánica del Instituto, en el Capítulo Tercero, Sección Segunda, artículo 17 fracción IV, **se solicita apruebe de las adecuaciones de la matriz de indicadores de resultados.**

Anexo 4

Esta H. Junta Directiva, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Instituto, en el artículo 12 fracción I, **se aprueba por unanimidad las adecuaciones de la Matriz de Indicadores de Resultados, conforme a lo establecido en el anexo anteriormente señalado.**

Las presentes firmas corresponden a los acuerdos tomados en la XL Sesión Ordinaria, de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Chapala, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, de fecha 25 de junio de 2014.

H. JUNTA DIRECTIVA

S.O.40.05.14.- A petición del Director General de este Instituto y de acuerdo a la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Chapala en el Capítulo Tercero, Sección Segunda, artículo 17 fracción VI, **se solicita la autorizan de los Costos por los Servicios que presta la Institución, para el Semestre Agosto 2014-Enero 2015.** Anexo 5

Esta H. Junta Directiva, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Instituto, en el artículo 12 fracciones II y XVI, **se autorizan por unanimidad los costos por los servicios que presta la institución, para el semestre Agosto 2014 Enero 2015, conforme a lo establecido en el anexo anteriormente señalado.**

S.O.40.06.14.- A petición del Director General de este Instituto y de acuerdo a la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Chapala en el artículo 17 fracción IV, Sección Segunda, Capítulo Tercero, y en cumplimiento al Artículo 29, Capítulo V del Reglamento Interno de las Condiciones Generales de Trabajo. Se solicita autorización para realizar el pago de 168 horas tipo "A" mediante la partida 1131 del presupuesto de este Instituto, a los docentes Estrada Moreida Mario, Hernández Pineda Daniel y Robledo Ramos Bernabé, por sustitución de incapacidad médica de pre y posnatal de la Ing. Nelly Estrada Ramírez por el período comprendido del 18 de octubre al 6 de diciembre del 2013.

Anexo 6

Esta H. Junta Directiva, de conformidad a la Ley Orgánica del Instituto, en el artículo 12 fracciones I y III, **aprueba por unanimidad el pago de 168 horas tipo "A" mediante la partida 1131 del presupuesto del Instituto, a los docentes Mario Estrada Moreida, Daniel Hernández Pineda y Bernabé Robledo Ramos, por sustitución de incapacidad médica de pre y posnatal de la Ing. María Nelly Estrada Ramírez, conforme a lo establecido en el anexo anteriormente señalado.**

S.O.40.07.14.- A petición del Director General y de acuerdo a la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Chapala en el Capítulo Tercero, Sección Segunda, artículo 17 fracción III se solicita la autorización para la actualización de las **cuotas de recuperación y porcentajes de descuento del Centro de Capacitación Tec Chapala-Educanet.** Anexo 7

Esta H. Junta Directiva, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Instituto, en el artículo 12 fracciones II, **se aprueba por unanimidad la actualización de las cuotas de recuperación y porcentajes de descuento del Centro de Capacitación de Tec Chapala-Educanet, conforme a lo establecido en el anexo anteriormente señalado.**

S.O.40.08.14.- De conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Chapala en el Capítulo Tercero, Sección Segunda, artículo 17 fracción IV, se somete a consideración y en su caso aprobación ante la Junta Directiva, **la validación del Calendario Escolar que comprende de agosto de 2014 a julio de 2015.**

Las presentes firmas corresponden a los acuerdos tomados en la XL Sesión Ordinaria, de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Chapala, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, de fecha 25 de junio de 2014.

H. JUNTA DIRECTIVA

Anexo 8

Esta H. Junta Directiva, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Instituto, en el artículo 12 fracción I, **se tiene presentado el Calendario de Actividades Académicas y Laborales para el Ciclo Escolar 2014-2015, conforme a lo establecido en el anexo anteriormente señalado.**

S.O.40.09.14.- A petición del Director General de este Instituto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracciones II, V y XIV de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Chapala en el Capítulo Tercero, Sección Segunda, se somete a consideración y en su caso aprobación ante esta H. Junta Directiva del tal **Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Docente del Instituto Tecnológico Superior de Chapala.** Anexo 9

Esta H. Junta Directiva, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Instituto, en el artículo 12 fracciones I, **se cancela el presente punto de acuerdo, toda vez que no se tiene la instrucción ante el órgano correspondientes, por lo que para tal efecto se instruye al Director General para que remita dicho reglamento al Departamento Jurídico de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica para su debida validación y visto bueno, con la finalidad de prever criterios divergentes.**

S.O.40.10.14.- A petición del Director General de este Instituto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracciones I de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Chapala en el Capítulo Tercero, Sección Segunda, se somete a consideración y en su caso aprobación ante esta H. Junta Directiva la invitación que se haga a las personas que habrán de conformar el Patronato, así como la aprobación del **Reglamento y estatutos que habrán de regir la Asociación Civil.** Anexo varios

Esta H. Junta Directiva, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Instituto, en el artículo 12 fracciones I y XIX, **se aprueba por unanimidad de los presentes invitar a las personas que integraran el patronato del ITS-Chapala, instruyéndose al Director General para que a la mayor brevedad se lleve a cabo la protocolización y toma de protesta de los integrantes que conformarán la Asociación Civil.**

1. DR. JOSÉ MARÍA NAVA PRECIADO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

2. LIC. J. JESÚS MURILLO CAMACHO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las presentes firmas corresponden a los acuerdos tomados en la XL Sesión Ordinaria, de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Chapala, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, de fecha 25 de junio de 2014.

H. JUNTA DIRECTIVA

3. MTRO. LUIS ANTONIO MÁRQUEZ FRAUSTO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GOBIERNO FEDERAL

4. MTRA. FRANCISCA PÉREZ PEINADO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GOBIERNO FEDERAL

5. PROF. ARMANDO RAIGOZA GARCÍA
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

6. LIC. RICARDO MARTÍNEZ OLIVEROS
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL SECTOR SOCIAL

7. ALBERTO PONCE GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA SEPAF

8. L.C.P. JUAN GERARDO GUZMÁN GUZMÁN
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA

9. LIC. GERARDO FABIÁN PANTOJA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DEL ITS CHAPALA.

10. LIC. ALONSO ESPINOSA MILIAN
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA